

HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL  
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04

JULIÁN DE LOS REYES # 200-A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.



Rioverde san Luis potosí a 21 de noviembre de 2024

C. Jorge Meza Reynaga

Presente. -

Por este conducto y en respuesta a la solicitud de información con folio 241478524000003, que recibimos el 14 de noviembre de año corriente que realizo a través de la Plataforma Nacional De Transparencia este Sindicato De Trabajadores Y Empleados Al Servicio Del Municipio De Rioverde, S.L.P. tiene la obligación de brindarle la información que solicita siempre y cuando esta se encuentre apegada a derecho

Con base en lo dispuesto por Ley De Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en su Artículo 158 que a la letra dice parcialmente: "Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes."

Así es por lo tanto que, en respuesta a su petición

**Solicito actividades y administración de cuotas sindicales**

Las actividades son realizadas en base al contrato colectivo de trabajo y en apego a la agenda municipal, la administración de cuotas sindicales se hacen a través del área de tesorería y se da y rinde cuentas a los agremiados durante las asambleas, al ser este un recurso no publico sino de participación gremial, se omiten cantidades y gastos toda vez que es a escrutinio y desglosé de información interna y se justifica por las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sólo resultan aplicables, tratándose de sindicatos, cuando éstos reciban o ejerzan recursos públicos, según se desprende del texto de los artículos 1, 23, 70 y 79 de la Ley citada; así también del contenido de los artículos 1, 3, 5, 6, 9 y 74, de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, preceptos que en su literalidad e interpretados armónicamente, según lo permite así el último párrafo del diverso 6, de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, prescriben que las Leyes de Transparencia General y aplican a los Sindicatos únicamente cuando reciban o ejerzan recursos públicos, condición ésta bajo la cual les resultan aplicables las disposiciones en la materia para poner a disposición de los ciudadanos esa Información de recursos públicos y sólo por cuanto a esa información este Sindicato adquiere el carácter de sujeto obligado. Mas no de las aportaciones de sus agremiados

**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL  
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04  
JULIÁN DE LOS REYES # 200-A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.



¿Con que otras organizaciones sindicales tiene convenios?

No tenemos convenio con ningún sindicato del estado ni de otro estado.

¿Qué método utiliza para elegir a sus líderes sindicales?

Mediante convocatoria, y en asamblea general de manera democrática y elección gremial, mediante el voto personal, libre, directo y secreto.

¿Qué actividades ha llevado a cabo para la transparencia sindical?

Se realiza un informe mensual de solicitudes ante el comité de transparencia de este sindicato y de igual forma uno anual que se presenta ante el órgano garante del estado de manera física y en sistema en el mes de enero de cada año esto en base al artículo 52 Fracción VII Y XI y 54 fracción XIII

¿Qué operaciones realiza para promover la transparencia sindical?

Se brindan cursos, platicas y talleres para los dirigentes de carteras sindicales, así como a cualquier interesado

¿Qué responsabilidades han asumido sus dirigentes sindicales?

Esta se basa en el reglamento interno, manual de organización y en base a los estatutos de nuestro sindicato

¿Cómo es su estructura interna?

Esta se deriva en base jerárquica en los lineamientos a nuestros estatutos

secretario general

secretario de trabajo y conflictos

secretario de previsión social

secretario de organización y educación sindical

secretario de finanzas

secretario de actas y acuerdos

presidente de fiscalización y vigilancia

secretario de fiscalización y vigilancia

presidente de la comisión de honor y justicia

secretario de la comisión de honor y justicia



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL  
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04  
JULIÁN DE LOS REYES # 200-A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.



¿Cuenta con una unidad de transparencia?

Si, si se cuenta, así como de un titular de área

¿Cuenta con comité de transparencia?

Si, si cuenta y forma parte la mesa directiva de este sindicato

¿Cuenta con registro?

Si, contamos con el registro 04/90/S.R.S.

¿Cuenta con un archivo?

Si, si cuenta además se cuenta con un encargado de esa área

¿Qué vías de comunicación tiene para con sus agremiados?

Si a través del módulo de transparencia instalado en el acceso a las oficinas del sindicato tal y como lo instruye el artículo 66 fracción III de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de san Luis potosí y de igual forma una página oficial de acceso público la cual es: <https://sderioverdeslp.wixsite.com/sitioweb>

¿Con que infraestructura cuenta?

Se cuenta con las instalaciones adecuadas para prestar un completo y correcto servicio a todos los agremiados

¿Ha sido acusado de opacidad sindical?

NO

¿Cuáles han sido los resultados de sus evaluaciones de transparencia sindical?

Se han presentado evaluaciones y corregido en su momento todas aquellas inconsistencias, así como solventado todo recurso de revisión y ha completado el porcentaje de evaluación en el muestreo de las verificaciones vinculatorias realizadas por el órgano garante del estado de San Luis Potosí.

HONORABLE MESA DIRECTIVA 2022 - 2025



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL  
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04  
JULIÁN DE LOS REYES # 200-A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.



Esperado que esta respuesta y orientación le sea útil para los fines que mejor le convenga a usted

Peticiono

Único

Se me tenga por contestada la presente en tiempo y forma

ATENTAMENTE

  
Andrés B. Hernández

Secretario General del STEMS

  
C. Vicente Juárez Flores

Titular de la unidad de transparencia del STEMS Rioverde

CCP. CEGAIP